NOTA UOC/GAP/2024

Ciudad del Este, 07 de Febrero de 2.024.-

Señor:
Abog. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y ante quien corresponda, con relación a la observación de la DNCP de fecha 06/02/2024, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 06/2023 – "ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2.024-2.025 – I.D. Nº 438.907",** en la cual informan que verificado el llamado de referencia, realizan los siguientes comentarios:

Comentario: Solicitamos a la convocante se destilde del PAC la marca "Agricultura familiar" considerando que para la presente licitación no se opta por proceso simplificado o compra directa de los productos de la agricultura familiar

Con respecto a solicitud, es preciso destacar que en la licitación de referencia se está licitando producto de la agricultura familiar que es la "Banana", razón por la cual, el Sistema de la DNCP no permite destildar en el PAC y en el llamado la marca "Agricultura Familiar", es decir, al cargar el ítem Nº 4 Banana, el sistema automáticamente tilda la marca mencionada más arriba en el PAC y en el llamado.

Referente a los demás comentarios/observaciones, se subsana conforme a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, esta Coordinación solicita para que el llamado de referencia sea publicado en el SICP, con el afán de cumplir en tiempo y forma con las con todas las Instituciones Educativas de los Diferentes Distritos del Departamento de Alto Paraná.

Sin otro en particular, le saludamos cordialmente, estando a disposición para los requerimientos que hubiere lugar.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná